

ACTA NRO 1. DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO –

PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE BLOQUE DE CICLO COMBINADO DE HAS NATURAL CCGN DE I-400 MW

ASUNTO: Primera sesión del comité técnico del proceso público de selección de bloque ciclo combinado de 400 MW.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 30 de marzo de 2026 en la sala de reuniones del Viceministerio de Electricidad y Energía Renovable, piso 6 del Ministerio de Ambiente y Energía, ubicado en las calles República del Salvador y Suecia; siendo las 15:00 se reúnen los miembros del comité técnico designado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. MAE-VEER-2026-0002-AM del 4 de marzo de 2026.

Preside la sesión el Sr. Lenin Rumiñahui Haro Estrella - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, mismo que dispone la constatación del quorum de mínimo 5 de los 6 miembros del comité técnico, para que se constituya la sesión. En ese sentido, se constata la concurrencia de los miembros, así:

Funcionario	Cargo	Asistencia
Lenin Rumiñahui Haro Estrella	Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable – MAE	Presente
Jorge Antonio Reyes Verduga	Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	Presente
Franklin Sebastián Solórzano Bajaña	Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE	Ausente
Luis Miguel Salazar León	Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	Presente

Wilson Andrés Mejía Ponce	Director de Producción – CELEC EP	Presente
Luis Eduardo Simbaña Lincango	Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	Presente

Comprobado el quórum de concurrencia de los miembros del comité técnico aceptan constituirse en sesión; para que, de conformidad con el numeral 2.4. del anexo 2 del pliego del proceso público de selección de ciclo combinado, se trate el siguiente orden del día:

1. ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Designación del secretario/a del Comité Técnico.
3. Revisión del Acuerdo de Confidencialidad a ser firmado por los integrantes del Comité Técnico.
4. Entrega formal del Expediente del PPS al Comité Técnico.
5. Propuesta de Conformación de Subcomités Técnicos para ejecución del Concurso Público.
6. Otros puntos a tratar conforme el desarrollo de la sesión.

2. DESARROLLO:

1. El señor Lenín Rumiñahui Haro Estrella en su calidad de presidente del comité técnico declara legalmente instalada la sesión y manifiesta proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del orden del día.
2. Para la designación del secretario/a del Comité Técnico, se propuso el nombre de la Abg. Ariana Narváez para consideración y votación de los miembros alcanzando la aprobación por unanimidad para su incorporación y apoyo en este proceso público de selección.
3. El presidente del Comité Técnico dio lectura del acuerdo de confidencialidad a ser suscrito entre los miembros, mediante el cual se mocionó la aceptación o no del

contenido de dicho instrumento; en ese sentido se tomó votación quedando la moción aprobada por mayoría de votos. Sobre el punto 4 de la orden del día; posterior a la firma del acuerdo de confidencialidad se remitirán los documentos generados en la estructuración financiera por parte de la comisión de gestión de procesos públicos de selección.

4. La presidencia del Comité Técnico propuso formar subcomités técnicos por etapas del proceso para involucrar especialistas según requerimientos, citando el anexo 2 del pliego como base para facultades y funciones. Se contempló que las subcomisiones podrían renovarse según necesidades.
5. Se propusieron nombres para integrar la primera subcomisión en la etapa de socialización y precalificación, incluyendo perfiles financiero, técnico y jurídico, se discutió la conveniencia de incluir especialistas en el proceso de estructuración y la formalidad pertinente de la designación desde Secretaría. Se presentó la moción formal para integrar el subcomité técnico con los candidatos propuestos, y se procedió a la votación por los integrantes presentes y la moción fue aprobada por mayoría.
6. Se solicitó definir las primeras actividades que realizará el subcomité técnico, en particular las tareas específicas para la etapa de precalificación, quedando ese punto pendiente para detalle operativo en la siguiente sesión del comité de selección; y toda vez que los miembros del subcomité técnico suscriban el acuerdo de confidencialidad y sean designados formalmente través del acta correspondiente.

3. VOTACIONES

Sobre los temas mocionados en la sesión y plasmados en el desarrollo de esta acta; las votaciones de los miembros del Comité Técnico se realizaron de la siguiente manera:

Moción 1:

Designación de Abg. Ariana Narváez como secretaria del Comité Técnico del Proceso Público de Selección Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW.

Votación:

Miembro	Votación
Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	A Favor
Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE	-
Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	A Favor
Director de Producción – CELEC EP	A Favor
Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	A Favor
Presidente - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable (Dirimente)	A Favor

Decisión adoptada: Aprobado por mayoría de votos (5/6).

Moción 2:

Aprobación y aceptación de contenido de acuerdo de confidencialidad a ser suscrito por cada miembro del Comité Técnico del Proceso Público de Selección Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW.

Votación:

Miembro	Votación
Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	A Favor
Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE	-
Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	A Favor
Director de Producción – CELEC EP	A Favor

Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	A Favor
Presidente - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable (Dirimente)	A Favor

Decisión adoptada: Aprobado por mayoría de votos (5/6).

Moción 3:

Conformación de un subcomité técnico con especialistas financiero, legal y técnicos; integrado por los siguientes miembros propuestos: Señores Johnn Andrés García Coral – especialista técnico, Juan Carlos Plazarte Achig – especialista técnico Juan Esteban Coello Merino – especialista jurídico, y Roberto Andrés Zurita Núñez – especialista financiero.

Votación:

Miembro	Votación
Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	A Favor
Director Jurídico de Electricidad y Energía Renovable – MAE	-
Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	A Favor
Director de Producción – CELEC EP	A Favor
Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE	A Favor
Presidente - Delegado del Viceministro de Electricidad y Energía Renovable (Dirimente)	A Favor

Decisión adoptada: Aprobado por mayoría de votos (5/6).

4. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:15 pm del día 30 de marzo de 2026, el presidente concede un momento para la redacción de esta acta, hecho lo cual,

procediéndose a leer el acta, la misma queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.6 del Anexo 2 del Pliego de Proceso Público de Selección Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW.

Se da por concluida la primera sesión del Comité Técnico, los acuerdos y resoluciones adoptadas en la presente acta entrarán en vigor a partir de su suscripción. Para constancia de lo actuado, firman los miembros del Comité Técnico del Proceso Público de Selección Bloque de Ciclo Combinado de Gas Natural CCGN 400 MW:

Jorge Antonio Reyes Verduga – Subsecretario de Planificación Técnica y Desarrollo del Sector Eléctrico – MAE	Wilson Andrés Mejía Ponce - Director de Producción – CELEC EP
Luis Miguel Salazar León – Director Técnico de Regulación Económica y Tarifas – ARCONEL	Luis Eduardo Simbaña Lincango, Gerente Nacional de Transacciones Comerciales – CENACE
Lenin Haro Estrella Presidente del Comité Técnico	Ariana Narváez, secretaria de Comité Técnico